Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública ID: 2997-61-LP18.

Decreto Alcaldicio Nº 12.025.-

Monte Patria, 31 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto Nº 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09.12.2016, que autoriza delegación de firma "Por orden del Alcalde" al señor Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio 15.192 de fecha 15-12-2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.913 del 06.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Resolución (e) Nº 489, de fecha 08.06.2018, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, Código BIP 30467737-0, de fecha 01.06.2018;
- Decreto Alcaldicio Nº9.867, de fecha 25.06.2018, que Aprueba Convenio de transferencia de Capital Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
- Pedido de Materiales Nº 12.716, de fecha 31.07.2018, requerido por la Secretaría Comunal de Planificación;
- Bases Administrativas Generales de la propuesta;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

CONSIDERANDOS:

- Dado el proyecto "Reposición Estación Medico Rural Cárcamo, Comuna de Monte Patria" elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado y financiado por el Gobierno Regional, a través del programa FRIL 2016, y Convenio suscrito con el Gobierno Regional de Coquimbo, donde la municipalidad se obliga a asumir la ejecución del proyecto antes señalado; se requiere efectuar propuesta pública para la ejecución del proyecto.

DECRETA:

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes adjuntos, del llamado a Propuesta Publica **Nº 2997-61-LP18** denominada **"Reposición EMR de Cárcamo, Comuna de Monte Patria".**

2. **ESTABLÉZCASE** el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	03.08.2018	17:30
Inicio de Preguntas	03.08.2018	20:00
Término de Preguntas	14.08.2018	16:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	17.08.2018	20:00
Cierre Recepción Ofertas	24.08.2018	15:01
Apertura Técnica	24.08.2018	15:02
Apertura Económica	24.08.2018	15:02

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ALV/jmm.
- Secretaría Municipal;
- DAF.
- Archivo SECPLA